

Diciembre de 1801.

Gastos en el Ramo de Marina

L^{no} 3^o



1700


ebaguardo-
2a vez



GM-CO 4.2
CAJ 57
DOG 90
Fol. 32

Stt. 20

Ala Tripulacion del Boto
de la Capitania del Puerto de
Callao.

Nº 63

Minist. p. al. de Mar. del Sur

Ajustam.

De sus hab. conidos en el mes de Oct.
del 201.

Boto

Patron

El Seg. Guard. n. Juan Fajardo de la Cruz
Por un mes de su su. de 26 p. baz. el inv.
por el y el m. p. de la y venia d. s. hasta
fin de Oct. ult. o sea de la Cruz.

145-23-18-1-23.

Artill. de Mar.

Mariano Ponce: Por id. del 201 p.

basado solo invalido

94-3-11-6-3

Manuel Tequeño. Dem

11-6-3

Mateo Sierra. Dem

11-6-3

Desertor

Valentin Barria. Dem

11-6-3

Jacinto de la Flora. Dem

11-6-3

José Frías. Dem

11-6-3

Anselmo Cabrera. Dem

11-6-3

José Sierra. Dem

11-6-3

Rafael Sorduna. Dem

11-6-3

+ Estevan Carbonel. Dem

11-6-3

Murio

Fran. Rodriguez. Dem

11-6-3

Juan Sierra: Por s. m. del mismo sueldo de

16 p. correspond. d. s. de Junio hasta fin
de Oct. del con. año q. se le ajusta va xado

solo invalido

470-15

470-12

Decreto

De 26 dias de dho. su q. faltó al sero. d. 8. de Julio hasta
 4. de E. de Agosto con igual decreto de invalido
 De 2 dias id que medianon d. la ultima Revista ala dha
 falta, y le corresponden sufix de multa, con arreglo a orden. 87-26

382-23-47

Juan Braco: Por su su de d. p. como Gu
 mete q. era venido en igual tpo que el
 primero de esta clase 47-1-8-2

201-2

Alcanzan ala R. Max. hasta fin de Oct. del presente año lo
 Catorce Indio comprehendidos en el anterior ajustam. Dociento
 un pesos en r. y de m. de plata f. lig. - Minist. p. al
 de Hacienda de Mariona del Sur. Lima 10 de 9. de 1801.

Jos. Bern. de Sagor


Baños

Artillero.

Valentin Daxia

Otro-

Elwan Carboner

23-4

1.77, 6-

Son ciento setenta, y siete p. ses. m. y ses. m. de plata f. lig. los distribuidos
 en tablas y mano propia a los Individuos que al spang. tienen esta señal C.

No 16 de Dic. 1801

Son 177 p. 6 m. 6 m

Jos. Bern. de Sagor


Cargado.

4-
La Tripulacion de la Sancha
Cañonera N.º 1.º
Asuntam.

N.º 64.

2
Mint. de Hac. de Marina
del Sur 10. de Nov. del 801.

Desus haverse vencidos h. fin
de Oct.º de 1.801. —————

Patron. José Ruiz, hade haver.

Por 1.º m. de su su.º de 20. p. baxado el
inv.º p.º 8, y el monte p.º 16: y vencido
de 3.º de Oct.º del 801, q. le enta por
asuntar hta fin del mismo que se
le entera.

112-1.º 14-0-1

Artilleros de Fran. Mexino. Por id. del de 16. p. baxado

Mar. 7.º inválido. 94-3.º 11-6-3.

arg.º en la lista de la
a.º de donde transb.º } Manuel Fran. Jim. 94-3.º 11-6-3.

Pedro Simon. Jm. en el hav. q. el antec.º 94-3.

Descuento

Oela asignat.º de la mitad del su.º de 2.º E.º ap. correp. adho m.º 26-15.

67-22.º 8-3-22.

4-
6-
Jm. Atrable. Jm. q. el 1.º de esta clase. 94-3.º 11-6-3.

Art.º Campos. Jm. 94-3.º 11-6-3.

José Ramirez. Jm. 94-3.º 11-6-3.

José Aguilar. Jm. 94-3.º 11-6-3.

José Salomera. Jm. 94-3.º 11-6-3.

Miguel Martinez, id. q. Pedro Simon. 94-3.º 11-6-3.

José Salido. Jm. q. el 1.º de esta clase. 94-3.º 11-6-3.

Juan Man.º Dominguez. Jm. q. Pedro Simon. 94-3.º 11-6-3.

Manuel Garcia Pumarion. Jm. 94-3.º 11-6-3.

141-7-11.

18
18
24
3
18
3
18
0
18
18
19
28
5
3
25
ito

Unidos en tabla y mano propias a los Individos que al mang. tienen en
Mat. P. Callao 16 de Dic. de 1801

Son 220 p. 4. d. 25 min

Cargado
6

Don Bern. de Sagie

17to

4
A la Tripulacion de la Sancha
Cañonera N.º 2.

Asuntamiento.

De sin haver vencidos hta fin
de Oct. de 1.801.

N.º 5.

Minist. pral de Hacienda
de Maxima del Sur

Sancha N.º 2.

Patron. José de Santiago: hade hav.

Por un mes de sueldo de 20 p. basado
al sueldo p. 8 y el m.º por 16 y venado.
De l.ª hta fin de Oct. ultimo p. 16
está por ajustar. 112-1.

De cuenta.

De la asignac.ª de la mitad del Su.º de M. Exc.ª a plata
correspond.ª al m.º mes de Oct. 30-28.

81-7.º 10-1-7.

Armillero y Juan Ant. Prieto: hade hav.

Por dho mes del Su.º de 16 p. bas. solo m.º 74-3.º 11-6-3.

Juan Guadrado. m.º en el hav. f. El anteced. 74-3.

De cuenta.

De la asignac.ª de la mitad del Su.º de 2.º Exc.ª a plata
correspond.ª a dho tpo. 26-15.

67-22.º 8-3-22.

Lucas Ramirez: m.º en el hav. como el 1.º de ortadase. 11-6-3.

Fran.º Gomez, m.º 11-6-3.

Leonor Lorenzo Rayer, m.º 11-6-3.

Joaquin Figueroa, m.º 11-6-3.

Estanuel Gutierrez, m.º 11-6-3.

Fran.º de la Cruz Ant. Ramos, m.º 11-6-3.

Benito Vazquez Picado, m.º en el haver. 74-3.

De cuenta.

De la asignac.ª de la mitad del Su.º de M. Exc.ª ap. correspond.
a dho tiempo. 13-7.

80-30.º 10-30.

111-0-12.

12. Distribuidos en tablas, y mano propia a los Individos que al ⁿmano tienen
3. esta señal P. Callao 16 de Dic. de 1801.
3. Son 262 p. 3 y 12 m.

José Bern. De Sagles

Languado
6

70

En la Tripulacion de la Sancha ca- N^o 66.
nonera n^o 2.

En Mustam. Miniot. pral. de Marina del Sur
Desus haver. vensidos ha. fin de octubre. 10. de Nov. del 801.

Patron. Man. Saniseca. Hado haver.
I. m. de su su. de 20 p. correspond. al ee
Oct. p. p. que le está p. enterar basado el 2 m. b.
por 2. y el monte por 16. 112. 3.

Descuento.
De la asignat. de la mit. de su. de 3. Exc. ap. correspond.
al propio mer basado solo 2 m. b. 26. 15.
26. 22. 10. 5. 22.

Art. de Mar. José Dominguez. P. id. de su. de 6 p. b. p.
solo 2 m. b. 24. 3.

Descuento.
De la misma avig. que el antecedente 26. 15.
67. 22. 8. 3. 22.

Ilc de Saver. id. sin desc. de asignacion 94. 3. 11. 6. 3.

Fran. Soreno. P. 2 m. de su. de 16 p. venidos.
1. de Nov. del 1799. q. le está p. enterar ha. fin.
de Oct. del 801. q. se le ajusta 2258. 21.

Del ultimo haver de vino q. encio en su regreso a
Europa el año del 79. q. le está p. enterar 160. -

P. 6 pag. del su. de 4. Exc. ap. que le están vetendos
como asinador 152. 27.
2. 577. 14.

Descuentos.
De la asignat. de la mit. de su. de 4. Exc. ap. de 10. de Nov.
del 1799. q. le está p. descontar ha. 1. de Sept. de 1800.
del 800. que se suspenso su pago 152. 11.
De 15. m. 8. diar. del referido su. de 16 p. q. faltó al ser.
Desde 18. de Abril del 800. hasta 26. Exc. de

132. 11.

2577. 14.

36. 7. 1

Julio del Bol. que se presento voluntariamente
a continuarlo

1. 424. 6.

De Int. del prop. su. q. le corre sp. su fin de multa
por dicha desercion

232. 11.

1. 922. 23.

De Int. de p. fil. lig. que adeudo por afeitado hasta
la fecha de su desercion

4. --

Del. Paga de dho. Int. de 16 p. basada asignacion.
con que esta socorrido

20. 30.

653. 25.

P. 21. 5. 1

De Int. Dom. de la Fuente id. en el har. q. de Dominguez

94. 3.

Descuento.

De p. Int. de p. lig. que tiene cargo en su asiento

11. --

83. 3.

10. 3. 3

Emb. de Int. de p. lig. sobre cuyo as. de cargo

Rafael Rosol. El. paga de lo expresado su
de 16 p. abuena cuenta

94. 3.

P. 11. 6. 3

José Montoya id. como Lucas Lavez

P. 11. 6. 3

Juan Crisostomo Puente id.

P. 11. 6. 3

José Firado. Int.

P. 11. 6. 3

Man. Torrijos id. en el har. q. de la neced

94. 3.

Descuento.

De la avign. de la Int. de 7 C. de ap. corre sp. al prop. me.

20. 19.

73. 13.

P. 9. 1. 13

Desentor Mariano Mansilla id. como Lucas Lavez

11. 6. 3

Rafael Rodriguez id.

P. 11. 6. 3

Mig. Lopez id. que Jose Dominguez

P. 2. 3. 22

Ant. Rios id. como Lucas Lavez

P. 11. 6. 3

Man. Gomez id.

P. 11. 6. 3

Iran. Samudio id.

P. 11. 6. 3

José Man. Martinez Car. id. como Man. Torrijos adi-
ferencia que es abuena cuenta

P. 9. 1. 13

Exeniza Fon. id. como Lucas Lavez

P. 11. 6. 3

Jacobo Pil. id. como de p. de clave

P. 2. 3. 22

José Anorga id. como Lucas Lavez

P. 11. 6. 3

287. 5. 13

- Fran.^{co} José Cornejo. id. P^{ta} 1, 6, 3
 - Tomas Suado. id. como el^{to} de Santa Clara. P^{ta} 3, 3, 22.
 - Luis Casal. id. en el har. q. el amed^{te} 24, 3, 4

Descuento.
 De la asign. de amit. del su. de 4^{ta} Ex. ap. 13, 7.
 30, 30. No. - 30.

Desconten Vicente Calderon. id. como Lucas Suarez 11, 6, 3
 - Gregorio Guzman. id. P^{ta} 1, 6, 3.
 - Fran.^{co} Zelio. id. P^{ta} 1, 6, 3.

Desconten Ant. Segundo. P^{ta} 7. dia del prop. su. d. 24 del - 21, 32.
 - Referido Oct. q. se sirve h^{ra}. id. 2, 5, 32.
 356 - 12.

Me cansa a la D^{ta} H^{ta}. fin del prevenido Oct. los 27. Individuos
 q. incluye el am. a justam. D^{ta} de ciento cincuenta y seis p. dove m^{ra}.
 plata f. liq. Minut. de D^{ta} de Maxima del Sur. Lima 10 de
 Novre. de 1801.

José Benito de Angles

Cargado

Verifiquese este pagamento en tabla y mano propia a los Individuos
 comprendidos en el, enterando a cada uno lo que le corresponde. Callao
 16 de Dic. de 1801.

José Benito de Angles

8-20

Ata Tripulacion de la
Sancha Cañonera N^o 1.^o
Asuntam.

De su haveres vencidos h. fin
de Nave del 801.

N^o 67.

Da
Minit. de Hac. de Marina
del Sur 18 de Diciembre del 801.

Sancha N^o 1.

Patron y Jefe Ruiz: hade haver.

Por 1. mes dem su. de 20. p. bas. el inv.

p. 18. y el m. p. 16, y vencido 2. 1. 20

dos mes q. le oia p. apuntar h. fin

del mismo que se le entera. 112. 1. P. 14. 0. 1.

Artill. de war. y Fran. Merino. Por 1. mes de su. de 16. p.

basado inv. 24. 3. P. 11. 6. 3.

Pedro Simon, id. en el haver. 24. 3.

De cuenta

De la asignacion de la mitad del sueldo de 2. ex. aplata

correspond. idem. 26. 15.

67. 22. P. 8. 9. 22.

Fran. Frable, id. q. el 1. de esta clase. P. 11. 6. 3.

Art. Campon id. P. 11. 6. 3.

José Ramirez. id. P. 11. 6. 3.

José Aguilar. id. P. 11. 6. 3.

José Salomares. id. P. 11. 6. 3.

Mig. Martinez, id. q. Pedro Simon. P. 8. 3. 22.

José Galindo. id. q. el 1. P. 11. 6. 3.

M. Man. Dominguez, id. q. Pedro Simon. P. 8. 3. 22.

Fran. Serra, id. en el haver que el 1.
de esta clase. 24. 3.

De cuenta.

De la asigna. de la mitad del su. de 7. ex. aplata

correspond. idem. 20. 13.

73. 18. P. 9. 1. 18.

Fran. Art. de guerra, id. en todo. 9. 1. 18.

140. 1. 22.

José Giraldes, id. en el hao. q. el antec. 94-3

Decremento.

Dela aig.^{on} dela mitad del su. de lo. Ex. ap. correp. id. 29-13
64-24. P. 8-0-2

Pedro Tapia, id. q. el 1.^o de esta clase. P. 11-6-3
Ant. Fernz, id. q. Fran. Pexa. P. 9-1-18
Juan Ant. Mayo. id. P. 9-1-18
Rorondo Canro, id. en el hao. q. el antec. 94-3

Decremento.

Dela aig.^{on} dela mitad del su. de 4.^{ta} Ex. ap. correp. id. 13-7
80-30. P. 10-0-30

M. Ant. Gonzalez, id. q. el 1.^o de esta clase. P. 11-6-3
Julian Gairza, id. P. 11-6-3

David Wood. Por 16 dias de dho su. venido
2.^{ta} 15. inc. de dho mes q. le erra p. asuntad
ha fin del m. q. se le erra. 50-5. P. 6-2-5

Marinero. y José Maria Elgueta. Por el mismo tpo.
q. el Patron del su. de 12. p. 70-12. P. 8-6-12
P. 227. 1-2

Alcanzan a la R. Hac. Lon. Indiv. q. incluye el anterior
ajustamiento ha fin de Nov. pp. Dociientos veinte y siete
p. y Nueve mas de pta. pte. liquidos Minist. de Hacienda
de Marina del Sur. Sinca diez y ocho de Diaz. demil ochoci.
entos y uno—
José Bernardo de Sagia

Aumento.

Art. de max. Manuel Gancio Pumariño y el Sr. Simón. P. 8-3-22
Son 235 p. Dn. 21. m. Total. Pasa. 235-3-31

Don docienas treynta, y cinco p. tres real. y treynta, y un mrs. de plata fu. lig. los
distribuidos en Tabla, y mano propia a los Individos que al mang.

2.2. Vienen una señal P. Callao 22 de Dic.^e de 1801.

9

Don Ben. de Tagle

Caigado

1700

Ala Tripulazⁿ de la Lancha Cañon N^o 2

10

Ajustam^{to}

De sus hav. venido^s hta fin de Nov^{re}
de 1801.

Minist^o de Haz. de Maxi^{da}
na del su 18 de Diz^{te} de 1801

Lancha N^o 2-

Patron. Jose de Santiago ha de haver p^o 1. mar de
su sueldo de 20 p^o bas^o el Imb^o p^o 8 y el
m^{te} por 16 y ven^{do} en el cit. Nov^{re} 112-3-

Descuento

De la asigⁿ de la mitad del su^{do} de 11 E^o a Plata cora^o p^o
al propio, mas, y con las mismas vasas. 30-27-
81 10

Artill.

Juan Antonio Prieto For^o D de su su^{do}
de 16 p^o bas^o solo imb^o 94-3
Juan Guadado D. en el hav. q^o el antes^{te} 94-3-
P^o 10-1-10

Descuento

De la asigⁿ de la mitad del su^{do} de 9 E^o a Plata cora^o p^o 26-15
67-22 P^o 8-3-22-
Lucas Ramirez D. q^o el l^o de cortarse P^o 11-6-3-
Fran^{co} Gomez D. P^o 11-6-3-
Benito Lorenzo Reyes D. P^o 11-6-3-
Joaqⁿ Figueroa D. P^o 11-6-3-
Juan^o Gutierrez D. P^o 11-6-3-
Benito Bazq^o Picado D. en el haver 94-3-

Descuento

De la asigⁿ de la mitad del su^{do} de 4 E^o a Plata cora^o p^o
a dho. tiempo 13-7-
80-30 P^o 0-0-30-
Ramon Dalman D. sin dho. descuento P^o 11-6-3-
Benito Asaza Ydm. P^o 11-6-3-
Juan Arco Freixo D. en el haver 94-3-

Descuento

De la asigⁿ de la mitad d^o su^{do} de 7 E^o a Plata en dho. tpo. 20-19-
73-18 P^o 0-1-18

Ant. Alonso d. g. Benito Basc. Picado	P. 10-6
José Lopez d. g. el 1.º de esta clase	P. 11-6
José Maria Martin d.	P. 11-6
Fran.º Pom. d.	P. 11-6
José Núñez d. g. Juan Ant. Arcebo	P. 2-1
Juan Calva d. g. Juan Guadado	P. 8-3
Juan Pinciro d.	P. 8-3
Juan Fran.º Pinciro d. g. el 1.º de esta clase	P. 11-6
José Roxas d. con el mas hav. de 2 m. d. propio futo correj. a Junio y Julio g. le estan p. entor.	282. 11. 35-2
Mateo Bega dm. sin dho. mas hav.	P. 11-6
Juan Nepomuceno Cavamillay	P. 11-6
Nan.º Oballe d.	P. 11-6
Proque Jacinto d.	P. 11-6
Fran.º Faranucha por d. en el hav. g. el 1.º Antill.	24-3

Descuento

De la antig. ^{on} de la mitad del lu. de 9 E. a Plata cor. resp. al propio mes.	26-15
De lo m. de la diferencia de dho. antig. ^{on} de vio supia d. 1.º de sep. de 1800, hta fin de Junio de 1801, y solo se le a descontado de la mitad d. de 44.	132-11
De 4 d. perteneciente a los meses de Julio Ago. sep. y oct. g. le esta descontada de la mitad del, de 7 E. a Plata.	23-18
	<u>Deve 88-7</u>

Juan Guillermo Por 16 dias de dho. sueldo d. 15 del expresado Nov. g. sirve hta. dm.	50-5
Fran.º Naro Por 30 m. y 26 dias d. lu. de 9 E. a Plata vencido d. 18 de oct. de 1796 g. salio p. am. con ignorado de estado de hav. hta 14 ex. de mayo de 1799 g. llevo al Callao.	1633-31
Por 30 m. y 17 dias del de 16 p. hta. fin de Nov. de 1801 g. se le ajusta.	2871-30
	<u>4505-27</u>
Esta satisf. del 1.º Vmo.	

Descuento

De la antig. ^{on} de la mitad del lu. de 9 E. a	303-16
--	--------

Plata corresp. ^{te} a lo dar tiempo q. se le ay. 1626	
De 6 pagas enteras d. propio lu. a plata q. se le tienen como asig. ^{da}	317-20-
De 400. rs. de v. cong. se le socorrio en Europa para viaje.	160-
De 370 rs. de plata cora. q. recibio en Montevideo.	370-
De 2 m. y 13 dias de dho. lu. de v. cora. a plata que salta al fer. en el propio Monte video inc. en dho. tiempo el dela quatta.	128-26-4353-23.
De 3 mes. y 26 dias del de 16 p. dñ. d. 2 de Julio de 1801 q. volvio a saltar h. 28 ca. de oct. del mismo año q. se presento.	363-29-
De 1 mar. y 27 dias del propio lu. q. le cora. p. cupia de quatta p. dñ. ultima falta d. de Mayo i. propio año q. paro la ultima l. vista.	178-26-
De 3 pagas enteras del mismo lu. q. se le han enterado en el lu. a bu. Cu. ta.	282-11-
De lo dñ. bas. asig. ⁿ	676-13-
De 14 p. y 4 rs. cong. lo socorrio el cont. d. Per. g. Peruano.	116-
De 16 p. y 6 rs. d. el Cap. dela Frag. ta del Coma. cio la Fuente beamosa.	134-

Alcanzan a la R. da. Haz. en fin de Nov. p. as. mo pas. lo 27- 152-4-
 Indiv. g. inc. este as. 322. p. 12. y 2. m. de plata f. lig. p. m. o. 119-0-4-
 de Maxima del lu. 18 de Diz. del 801- 322-7-2-

José Ben. de Sigle

Pasa:

Artilleros. Lorenzo Reyes 11-6-3
 Total lig. Peros ~ 311-0-33

Son trescientos once pesos, y treinta, y tres por plata p. liquido

los distribuidos en tablas, y mano propia a los Indios que al ^{no} ~~quien~~ ^{ti}
-nen una señal. P. Callao 22 de Dic. 1801.

Cargado Son 311 p. - 33 mrs

José Bern. de Sagie

Ala Tripulacion de la Sancha Cano-
niza n.º 3.

N.º 2.

12

Desayhar. vencido en fin de Noñe de 1801.

Minist. de Hacienda de Mar. de L.
Sun 13. de Dic. de 1801.

Patron

Mamuel Sainseca. tra de haven.
Por 1 m. de su su. de 20 p. bas. el mu. por 2. y el monte
por 16. y vencido en el ceta de Noñe 112 - 3.

Descuento

De la Assignac. de la mitad del su. de 2. Esc. ap. correspond. al pro-
pio mes y bas. solo invalido 26 - 15.
89 - 22 - P. 10 - 5 - 22.

Artill. de Mar.

Jose Dominguez. tra de haven. Por id del su. de
16. vencido id. bas. invalido 94 - 3.

Descuento

De la Assignacion de la mitad del su. de 2. Esc. aplata id. 26 - 15.
67 - 22 - P. 9 - 3 - 22.

Lucas Saver. id sin descuento de la assignac. P. 11 - 6 - 3
Francisco Lorenzo. Idem P. 11 - 6 - 3
D.º Domingo de la Fuente. Idem 11 - 6 - 3
Jose Montoya. Idem P. 11 - 6 - 3
Juan Crisostomo Puente. Idem P. 11 - 6 - 3
Jose Finado. Idem P. 11 - 6 - 3
Manuel Torisfor. Idem en el haven 94 - 3.

Descuento

De la Assignac. de la mitad del su. de 2. Esc. ap. correspond. id. 20 - 19.
73 - 18 - P. 9 - 1 - 18.

Miguel Lopez. id q. Jose Dominguez P. 9 - 3 - 22.
Antonio Rio. Idem q. Lucas Saver P. 11 - 6 - 3
Manuel Gomez. Idem P. 11 - 6 - 3
Francisco Samundi. Idem P. 11 - 6 - 3
Jose Manuel Man.º Cavallero id q. Man.º Torisfor. y sab. o.ª p. 9 - 1 - 18.
Lorenzo Fons. id q. Lucas Saver P. 11 - 6 - 3
Jacobo Gil id q. el 1.º de esta clase P. 9 - 3 - 22
Jose Anorga id q. Lucas Saver P. 11 - 6 - 3
Fran.º Jose Cornez id P. 11 - 6 - 3

195 - 4 - 24

— Tomas Borado id. q. el 1.º de esta clase P. 8-3
 — Luis Casal id en el haver q. Lucas Laver 94-3

Desuero,
 De la asignación de la mita de l. su. de 14 l. E. c. ap. ta correspondien
 te al citad. Novae 13-7
 80-30 P. 10-

Desuero Vicente Calderon id. q. Lucas Laver 11-6
 — Gregorio Guzman id. P. 11-6
 — Francisco Celis id. P. 11-6
 Desuero Antonio Segundo id. 11-6

— Daniel Colera. Por 16 dias de dho su. de 16 p.
 de 15 del p. c. v. Nov. q. si se h. id. 90-9- P. 6-7
 267-3

Alcanzan a la R. Hacienda en fin de el año proximo pasado los Veinte, y siete
 Indio. que incluye este apunte Doscientos sesenta, y siete pesos tres reales
 y veinte y cinco mas de p. ta f. Elig. Minist. de Hac. de Maxima del Sur 18. de
 Dic. de 1801.

Luis Bern. de Sagie

Batallas.

Artilleros- Domingo de la Fuente 11-6-3
 — Vicente Calderon 11-6-3
 — Antonio Segundo 11-6-3 } 35-2

Total Penos- 232-1

Son doscientos treinta, y dos pesos, una y diez, y seis mrs. septena fu. lig. los distribuidos
 en tablas, y mano propia, que al mang. tienen esta señal. P. Callao 22 de Dic. 1801.

Cargado

Son 232 p. 1 u 16 mrs.

Luis Bern. de Sagie
 pto

Ala Tripulacion del Bote de la
Capitanía del Puerto del Callao.

Ajustam^{to}

De sus haveres venidos en el mes de Nov.
de 1801.

Bote

N^o.

Minist^o de Hacienda de Mar. del
Sur - Lima 13. de Dic^{re} de 1801

Patron

El 2.^{do} Guardian Fran. Juy. ha de haver
Por dhos meses de su. de 26 p. var. im^o p. d. y el
monte por 16.

145-23-P. 13-1-23

Artilleros

Mariano Ponze. Por id. del de 16 p. var. im^o p. d.

94-3-P. 11-6-3

Manuel Pequeno. Idem

P. 11-6-3

Matteo Sierra. Idem

P. 11-6-3

Jacinto de la Rosa. Idem

P. 11-6-3

José Francisco. Idem

P. 11-6-3

Anselmo Cabrera. Idem

P. 11-6-3

Jayme Sierra Idem

P. 11-6-3

Rafael Pondina. Idem

P. 11-6-3

Francisco Rodriguez. Idem

P. 11-6-3

Francisco Nieve. Idem

P. 11-6-3

Juan Bravo. Idem

P. 11-6-3

Dr. Patron Miguel Lopez. Por 16 dias del su. de 16 p. vencido

desde 15. inclusive de dhos meses q. le esta por ajustar

hasta fin del presente q. ve le ordena

50-5-

6-2-5

Miguel Garcia. Por 3 dias de id. y vencido d. 26-

inclusive h. fin del mismo. Idem

19-23-

P. 1-7-23

155-6-16

Alcanzan a la R. Hacienda hasta fin de Nov^{re} prop. p. lo de Catorce Indio.
q. incluye el art. ajustam. Ciento cincuenta y cinco p. seis xx. y Diez y seis mrs de
plata f. Elig. Ministerio de Hacienda de Espana del Sur, Lima 13. de Dic^{re} de 1801.

José Bernardo de Sagel

Ala buelta

N^o 71.

D Martin Barrera Comisario de Provincia de Maxima agredido p.^a R. orden al Ministerio de este Apostad.^o que estuve encargado del Recuento de Enseres de sus Almacenes que empezo en 27. de Julio, y finalizó en 30. de Octubre ultimo.

Certifico q. Juan Navarro Fonlezo del País, se ha empleado por disposicion del S.^{to} Comand.^{te} del propio Apostadero en apretar la Fleteria de la Pariseria del repuesto, abatir la q. se reconocio excludida, y separar la Ducleria útil de la inútil: en cuyos trabajos devengo interpolada m.^{te} ocho, y medio jornales que al respecto de veinte y dos, cada uno importan veinte, y uno p.^a los xx, y p.^a q. conste, y se le puedan satis-
facer por el Señor Ministro p.^{al} le doy esta en Lima á veinte y dos de Diz.^{re} de Mil Ochocientos y uno.

Martin Barrera

Recibo, del S.^{to} D.^o Jose Bernardo de Tagle Com.^o Real de Grta, Minro de Real Hacienda y Marina. los veinte y un p.^a dos d.^{os} g. acredita la anterior Certificacion, y p.^a g. Ciria de data al dho S.^{to} Com.^o firmo este en el Callao á 22 de Diciembre de 1801

pro Juan Navarro

Son 21 p.^a 22.

N^o 72.

Dⁿ. Martin Barrera Comisario de Provincia de Marina Agregado
 al R.^o Ord.ⁿ al Ministerio de este Puerto. q. estubo encargado del Puerto de
 Arica de su Almacén y su operacion empero en 27. de Julio, y finalizo en 30 de
 Octubre ultimo.

Certifico q. el Obrero de Carpintero de Rivera del Pais -
 Pablo Rojas ha devengado en las faenas de Clavar la Caro-
 neria de Clavarones del Puerto de los propios Almacenes
 Tres Jornales de a ocho rs. cada uno que importan tres pesos;
 y para que comte, y se le puedan satisfacer p. el S.^o Ministro p^oal
 del propio Puerto. le doy esta Lima a veinte y dos de Dic.
 De Mil Ochocientos y no.

Martin Barrera


Recivi. del S.^o D.ⁿ Jose Bernardo de Tagle, Com.^o Real de
 Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina. los Tres p.^o q. acredi-
 ta la anterior Certificacion, y p.^a g. sirva de data al S.^o
 S.^o Com.^o firmo en el Callao a 22 de Dic.^o de 1801.

Son 3 p.^o

Por Pablo Rojas a cargo
 Miguel Salamanca


N.º Fr.º de Miangolarra y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del
 Minist. de Real Hacienda de Marina, y Encargado en varias atribuciones
 de dha, en el Callao. 16

N.º.

Certifico, q. desde el día primero del presente mes, hasta el dela jha, ambos
 inclusivos, han devengado los Individuos q. se mencionan q. se hallan de Triputa-
 cion en las Lanchas Cañoneras, y Bote de la Capitanía de Puerto las Raciones q.
 á cada uno se señalan las q. se les habonan en gloria en la forma sig.ª

Lancha Cañon.ª N.º 1.º

N.º de Ra sus Importes en
 ciones Pesos reales mrs

Capitan el 2.º Guardiam. Jose Ruiz 31... P. 7...6...

Artillero de mar

Fr.º Merino	31...	P. 7...6...
Severo Limon	22...	P. 5...4...
Jose Ramires	31...	P. 7...6...
Jose Palomares	24...	P. 6...8...
Jose Aguilar	26...	P. 6...4...
Fr.º Valle	21...	P. 5...2...
Jose Manuel Dominguez	31...	P. 7...6...
Fr.º Pera	31...	P. 7...6...
Jose Giraldes	31...	P. 7...6...
Manuel Garcia Poumarino	31...	P. 7...6...
Fr.º de Castro	31...	P. 7...6...
Benito Baezquez Picado	31...	P. 7...6...
Severo Tapia	31...	P. 7...6...
Jose M.º Martinez	31...	P. 7...6...
Jose Galindo	19...	P. 4...6...
Rosendo Castro	22...	P. 5...4...
Juan Ant. Mayo	26...	P. 6...4...
Lucas Laver	16...	P. 4...8...
Ant. Campos	31...	P. 7...6...
Jose N.º Exquerra	31...	P. 7...6...
Domingo dela Fuente	8...	P. 8...1000...
Juan Ant. Gonzalez	31...	P. 7...6...

610...

192...4...

	610...	152... 4...
Julian Guinza - - - - -	31...	P. 7... 6...
David Wood - - - - -	31...	P. 7... 6...
Casimiro Garcia - - - - -	31...	P. 7... 6...
Antonio Fernandez - - - - -	31...	P. 7... 6...
Lorenzo Ferrari - - - - -	31...	P. 7... 6...
Estevan Rodriguez - - - - -	31...	P. 7... 6...
Ignacio de Roxas - - - - -	17...	P. 4... 2...
Nicolas Vazquez - - - - -	10...	P. 2... 4...

Sanchez Canon A. N. 2

Parron

2.º Guardian - Jose Santiago - - - - -	31...	P. 7... 6...
--	-------	--------------

Artilleros de Mar

Lucas Ramirez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Ant. Prieto - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Incastrado - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Gomez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Lorenzo Reyes - - - - -	7...	P. 4... 6.
Joquin Figuerido - - - - -	6...	P. 4... 4.
Manuel Gutierrez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Bernito Droca - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jose Lopez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Arvedo - - - - -	31...	P. 7... 6.
Ramon Dalmau - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Ferrucha - - - - -	31...	P. 7... 6.
Antonio Alonso - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Gonzalez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Miguel Manning - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jose Nunez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Ant. Fernandez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Calvar - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Pinero - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jose Roxas - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Pineli - - - - -	24...	P. 6...
Juan Cabanillas - - - - -	24...	P. 6...
Manuel Oballe - - - - -	23...	P. 5... 6.
	1496...	374... 6...

	1496...	374... 8.
Mano Bega - - - - -	26..	P. 6...4.
Fran. ^{co} Maso - - - - -	31..	P. 7...6.
Rogut Jacinto Tirado - - - - -	31..	P. 7...6.
Juan Guillermo - - - - -	24..	P. 6... ..
Valentin Ramon - - - - -	25..	P. 6...2.
Fran. ^{co} Lary - - - - -	13..	P. 3...2.

Lancha Ceñon. N.º 3.

Patron

2.º Guardian... Manuel Layson - - - - -	31..	P. 7...6.
---	------	-----------

Artileros de Mar

José Montoya - - - - -	31..	P. 7...6.
Ant. Rios - - - - -	31..	P. 7...6.
José Caballero Marrines - - - - -	31..	P. 7...6.
José Tirado - - - - -	31..	P. 7...6.
Juan cricostomo Putrillo - - - - -	31..	P. 7...6.
Manuel Torrijos - - - - -	6..	P. 1...4.
Fran. ^{co} Zambrado - - - - -	20..	P. 5...
Miguel Lopez - - - - -	31..	P. 7...6.
Manuel Comer - - - - -	31..	P. 7...6.
José Anorga - - - - -	31..	P. 7...6.
Lorenzo Puente - - - - -	31..	P. 7...6.
Jacobo Gil - - - - -	31..	P. 7...6.
Tomás Bobido - - - - -	31..	P. 7...6.
Luis Casal - - - - -	31..	P. 7...6.
Fran. ^{co} José Corrie - - - - -	20..	P. 5...
José Dominguez - - - - -	31..	P. 7...6.
Vicente Caloteron - - - - -	8..	P. 2...
Fran. ^{co} Lorenzo - - - - -	31..	P. 7...6.
Fran. ^{co} Celis - - - - -	31..	P. 7...6.
Gregorio Casman - - - - -	31..	P. 7...6.
Ant. Segundo - - - - -	8..	P. 2...
Daniel Colens - - - - -	31..	P. 7...6.

Bote de la cap. de Pto

Patron

2.º Guardian Fran. ^{co} Luy - - - - -	31..	P. 7...6.
--	------	-----------

Artileros de mar

Mariano Ponce - - - - -	31..	P. 7...6.
Matteo Sierra - - - - -	31..	P. 7...6.
	2359..	589... 6.

	2399....	589.... 6..
Manuel Peguero - - - - -	31..	P. 7...6..
Juanto de la Rosa - - - - -	31..	P. 7...6..
José Kan ^{co} - - - - -	23..	P. 5...6..
Anselmo Cabrera - - - - -	23..	P. 5...6..
Jayme Sierra - - - - -	31..	P. 7...6..
Rafael Figueiras - - - - -	31..	P. 7...6..
Kan ^{co} Rodríguez - - - - -	31..	P. 7...6..
Kan ^{co} Niver - - - - -	27..	P. 6...6..
Juan Bravo - - - - -	31..	P. 7...6..
Miguel Lopez - - - - -	5..	P. 1...2..
Miguel Garcia - - - - -	31..	P. 7...6..
	<u>2694....</u>	<u>663.... 4..</u>

De forma q. segun parece de las ramas antecedentes han venido los Individuos re-
nados Dormit sescientas cincuenta y quatro Naciones q. al respecto de dos d. cada
segun era determinado p. el sup.^{or} Gobierno p.^a la Tripulacion de estas Embarca-
nes importan Sesientos sesenta y tres p. quatro d. y p.^a q. conste y pueda enterarse
a cada uno la cantidad q. se le señala hoy era en el Callao a veinte y uno de Dic-
de mil ochocientos uno.

San 663 p. 4. m.

Kan^{co} de Miangolanna

f. 40

[Signature]

Se verificó este Pagam.^{to} p. mi satisfaciendo a cada uno de los Individuos q. mencio-
la anterior Certificacion la Cantidad q. le corresponde. Jha ut supra.

José Bernabé

^{13.}
 n.º ^{co} de Miangotarra y Real Oficial 2.º del Cuerpo del Minist. de
 al Hacienda de Marina. y Encargado de varias atenciones de la d.ª en el Callao.

N.º 74

Artifico, q. desde el día primero del presente mes, hasta el de la g.ª, ambos
 inclusive, han devengado los Individuos q. se mencionarán q. se hallan en el Callao
 de Deposito, procedentes de los Buques de G.ª y en varios destinos de la Marina.
 las Raciones de Amada q. a cada uno se señalan las q. se les hanon en plata en la
 forma sig.ª

Oficiales Mayores

Numero de Racion. Sus Importes en Pesos reales mrs

Piloto Particular ... D.º Juan Ant. Parga ...	31...	P. 5... 6... 17.
Piloto D.º ... D.º Juan Dyararte. ...	31...	P. 5... 6... 17.
Tratado ... D.º Gabriel Morro. ...	31...	P. 5... 6... 17.

Un de mar de sueldo fijo

2.º Contramaestre ... Vicente Bonifacio ...	31...	P. 5... 6... 17.
3.º D.º ... Angel Gibert. ...	1...	P. 5... 1... 17.
4.º Guardian ... Eusebio Prieto ...	1...	P. 5... 1... 17.
5.º D.º ...	Gonzalo Parrado. ...	31... P. 5... 6... 17.
	Targuial Estaba. ...	15... P. 2... 6... 17.
	Targuial de Arbaolara. ...	21... P. 3... 7... 17.
	Han.º Prieto. ...	31... P. 5... 6... 17.
	Rafael Bracho. ...	1... P. 5... 1... 17.
Maestre de Viveres ... D.º Tomas de Beira. ...	31...	P. 5... 6... 17.

Oficiales de mar de sueldo

Temporal

Maestro de Velas ... Eugenio Danna. ...	31...	P. 5... 6... 17.
Tarolero ... Juan.º Manabeo. ...	31...	P. 5... 6... 17.
Cocin.º de Equipaje ... Angel Cortes. ...	31...	P. 5... 6... 17.
Sangrador ... Anura Ponce de Leon. ...	28...	P. 5... 2... 17.
1.º Ay.º de Cargo ... Manuel Rivas. ...	28...	P. 5... 2... 17.

Artilleros de Mar

Tore Savio ...	31...	P. 5... 6... 17.
	436...	81... 6... 8.

San. co Navier Aguirre.....	31..	P. 5... 6... 17.
Jose Mariano de las Torres.....	31..	P. 5... 6... 17.
Manuel Rodriguez.....	31..	P. 5... 6... 17.
Miguel Alvarez.....	31..	P. 5... 6... 17.
Manuel Texada.....	31..	P. 5... 6... 17.
Jose Gomez.....	31..	P. 5... 6... 17.
Ramon de Echandia.....	31..	P. 5... 6... 17.
Pedro Tullana.....	31..	P. 5... 6... 17.
Diego Moreira.....	31..	P. 5... 6... 17.
Jose Ignacio Olano.....	31..	P. 5... 6... 17.
Jose Domingo Rojas.....	31..	P. 5... 6... 17.
Jose Salamanca.....	31..	P. 5... 6... 17.
Manuel Gonzalez.....	31..	P. 5... 6... 17.
Juan de Dios Camela.....	31..	P. 5... 6... 17.
San. co Fernandez.....	31..	P. 5... 6... 17.
Nina Torquera.....	31..	P. 5... 6... 17.
Vicente Serrano.....	31..	P. 5... 6... 17.
Benito Real.....	31..	P. 5... 6... 17.
San. co Olivar.....	31..	P. 5... 6... 17.
Pablo Garcia.....	31..	P. 5... 6... 17.
Jose Ortega.....	31..	P. 5... 6... 17.
Juan Ortiz.....	31..	P. 5... 6... 17.
2.º Jose Palacios.....	31..	P. 5... 6... 17.
Simon de la Cruz.....	31..	P. 5... 6... 17.
Manuel Torres.....	31..	P. 5... 6... 17.
Juan Sanchez.....	31..	P. 5... 6... 17.
Pedro Ferrari.....	31..	P. 5... 6... 17.
Silvestre Noguera.....	31..	P. 5... 6... 17.
Manuel Garcia.....	31..	P. 5... 6... 17.
Manuel Mariano.....	31..	P. 5... 6... 17.
Juan Naranjo.....	31..	P. 5... 6... 17.
Miguel Figueroa.....	31..	P. 5... 6... 17.
Guillermo Nofel.....	31..	P. 5... 6... 17.
Juan Serra.....	27..	P. 5... 8... 17.
Miguel Araya.....	26..	P. 4... 7... ..
Layetano Mavarel.....	23..	P. 4... 2... 17.
Nicolas Vazquez.....	24..	P. 3... 7... 17.
Pedro Marguera.....	13..	P. 2... 3... 17.
San. co Rodriguez.....	12..	P. 2... 2... ..
Martin de la Cruz.....	14..	P. 2... 5... ..
Juan Guzman.....	1..	P. 8... 1... 17.
Faustino Caballero.....	1..	P. 8... 1... 17.
Miguel Sanchez.....	31..	P. 5... 6... 17.
	1628..	305... 2... 8.

Marineros ¹¹⁹

José Sanristeban	31...	P. 5... 6... 17.
Melchor Viscarra	31...	P. 5... 6... 17.
Gregorio Ortega	31...	P. 5... 6... 17.
José Texan	28...	P. 5... 2... ..
Ángel Comental	24...	P. 4... 4... ..
Joaquín García	21...	P. 3... 7... 17.
José Montero	21...	P. 3... 7... 17.

Grumetes

Feliciano Ocas	31...	P. 5... 6... 17.
Antonio Rodríguez	31...	P. 5... 6... 17.
José Mario Bayona	31...	P. 5... 6... 17.
José Batascas	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Pérez	19...	P. 3... 4... 17.
Eduardo Vera	25...	P. 4... 5... 17.
Juan Relis	31...	P. 5... 6... 17.
Juan Ant. Ríos	26...	P. 4... 7...
José Rodríguez	4...	P. 8... 1... 17.
José Villarreal	31...	P. 5... 6... 17.
Fern.º Mora	31...	P. 5... 6... 17.
Sebastian de Torres	4...	P. 8... 6... ..
Jacinto de la Torre	4...	P. 8... 1... 17.
José Cube	18...	P. 3... 3... ..
José Palma	30...	P. 5... 5... ..
Miguel Pérez	22...	P. 4... 1... ..
Damascio Requena	11...	P. 2... .. 17.
Domingo Herrera	13...	P. 2... 3... 17.
Fern.º Galdos	8...	P. 4... ..
Damascio Neri	3...	P. 8... .. 17.
Sanjuán Ferrari	4...	P. 8... 1... 17.

Tropa de Infant.ª de Marina

Cap. 2.º distinguido... D.º Teodoro Lave	31...	P. 5... 6... 17.
Cap. 2.º ... César Marras	1...	P. 8... 1... 17.
Cabo 1.º { Joaquín Villar	31...	P. 5... 6... 17.
{ Tomás Marchante	31...	P. 5... 6... 17.
Cap. 2.º { Eduardo España	3...	P. 8... 4... 17.
{ José Berni	25...	P. 4... 5... 17.
{ José Rivas	1...	P. 8... 1... 17.
	2337...	438... 1... 17.

Soldados.	Fr ^{co} Pastor.	31...	P. 5... 6... 17.
	Ant. Guerrero.	31...	P. 5... 6... 17.
	Lorenzo Gonzalez.	31...	P. 5... 6... 17.
	Pedro Sterni.	31...	P. 5... 6... 17.
	Fr ^{co} Barrero.	31...	P. 5... 6... 17.
	Fadco Garcia.	31...	P. 5... 6... 17.
	Jose Guirar.	31...	P. 5... 6... 17.
	Juan Martinez.	13...	P. 2... 3... 17.
	Diego Herrera.	24...	P. 4... 4... 17.
	Benito Sierra Parbley.	21...	P. 3... 7... 17.
	Bernardo Noguera.	21...	P. 3... 7... 17.
	Gregorio Merino.	4...	P. 8... 1... 17.
	Juan Piguera.	4...	P. 8... 1... 17.

Brigada de Inf

Cabo 2. ^o	Fr ^{co} M. ^{te} Rodriguez.	31...	P. 11... 5... 17.
	Por la doble racion y le corresponde como Escribiente de la Mayoria con arreglo a ordenanza.	31...	
Armillero.	Fr ^{co} Pacheco.	4...	P. 8... 1... 17.

Detachment de la Armill.^a del Exterio de la Lancha Cañon. N.^o 1.^o

Cabo 2. ^o	Bernardino Fernandez.	31...	P. 5... 6... 17.
Armilleros.	Gaspar Aranda.	31...	P. 5... 6... 17.
	Manuel Navarro.	31...	P. 5... 6... 17.

Inf de la N.^o 2.

Cabo 2. ^o	Jose Garito.	31...	P. 5... 6... 17.
Armilleros.	Jose Albarria.	31...	P. 5... 6... 17.
	Jose Jimenez.	31...	P. 5... 6... 17.

Inf de la N.^o 3

Cabo Dragon.	Ignacio Segundo.	31...	P. 5... 6... 17.
Armillero.	Mariano Cabrera.	31...	P. 5... 6... 17.

2946...

552... 3... 17.

De forma q. segun parece de las sumas antecedentes han vencido los Individuos

relacionados Dos mil novecientas guarenta y seis Naciones q.^l al respecto de uno y medio
D. cada una con arreglo á la contrata celebrada p.^a subministración en Especie importará
Quinientos cincuenta y dos pesos trece d.^{rs} y p.^a q.^l concierne y pueda enterarse á cada uno
la Cantidad q.^l se le señala hoy era en el fardo á veinte y uno de Díz.^{te} de
mil ochocientos uno.

Son 552 p.^{ts} 3 d.^{rs}

Fern. De Micangolanna



Seberisio me Pagam.^{te} p.^r mi, satisfaciendo á cada uno de los Indivíduos q.^l
menciona la anterior Certificación la Cantidad q.^l le corresponde fha en Supra.

José Bern.^{do} de Aguilera



1720

Deposito

Piloto Practico. D. ^o Caspar Bejarano.	11	11	31
2. ^o Guardian Bartolo Aguilar.	11	11	11
1. ^o Joaquin Abasolera	11	10	11
Por 30. Estancias y de jarro de habonate en el mar de Nov. Jac. ximo pardo, haviendo entrado en 1. ^o yacimiento hacia fin.	11	11	40
19. Lagual. Estaba	15	30	16
Lozano Romero.	11	11	31
Artillejo de mar. Manuel Vidal.	11	11	31
Pearo Marquezina	30	11	2
Fran. ^{co} Rodriguez	30	11	2

Marineros

Lo Domingo Joaquin Rodriguez	11	11	31
Diego Benegar	11	11	31

Grametes

Manuel Pera	11	10	12
el mismo volvio	29	11	11
Juan Antonio Payer	11	6	6
Lo Pase Eduardo Vera	10	16	6
Domingo Pequenas	24	11	3

Infante de Marina

Cabo 2. ^o Eduardo España	4	11	29
1. ^o Jose Berni	29	11	2
Soldado Juan Martinez	11	22	11

Lancha Cañon. a No 10

Lo Lucas Laver de la Cañon. Lucas Lave	11	11	19
Artillejo de Mar. Jose Aguilar	11	6	6
Juan Ant. Mayo	11	6	6

Artil. Demar.	José Palomares	4--	10--	7--
	Rocendo Castro	7--	14--	9--
	Fran. ^{co} Araya - Le Arable	13--	22--	10--
	José Galindo	19--	30--	11--
	Pedro Limón	23--	11--	8--

Lancha Cañon N.º 2

Artil. Demar.	Manuel Ubaine	"--	8--	8--
	Juan Cebanillas	"--	7--	7--
	Joaguín Figueredo	"--	25--	25--
	Matteo Vega	16--	21--	5--
	Juan Fran. ^{co} Pinelly	20--	27--	7--
	Juan Guillermo	24--	"--	7--

N.º 3

Artil. De Mar.	Fran. ^{co} Corne	"--	11--	11--
	Fran. ^{co} Celis	"--	"--	31--
	Manuel Torrijos	"--	25--	25--
	Fran. ^{co} Zamundi	9--	19--	11--

Brigada

Artil. De Ex. ^{ta}	Gaspár Coma	"--	"--	31--
-----------------------------	-------------	-----	-----	------

Mote de la cap.^a de P.^{ta}

Artil. De Mar.	Anselmo Cabrera	"--	8--	8--
	José Fran. ^{co} Lorenzo	9--	16--	8--
	Fran. ^{co} Nives	12--	15--	4--

830--

Son ochorientas treinta Estancias las q.^{as} han causado los Individuos q.^{as} quedan relacionados segun parece de la suma anterior, y p.^{ta} q.^{as}

conite y puedan p.^a la Com.^a de Guerra y Marina. hacerse los correspon
dientes havonos: doy tta en el Dho. Plaza a veinte y uno de Diz. ¹⁸⁰¹
mil ochocientos y uno.

Fran. de Micangolana

[Signature]

Recorrido del S.^o Don Bernando de Saiz Comisario
de Guerra y Ministro de R.^a de Guerra y Marina, Cuatrocientos
quince p.^a por el imp.^{te} de la Est.^a que conde. la ant.^a Certificas. have
causado en el R.^a de p.^a de Vellav. los Individuos proceden. de
los D.^{os} de Guerra, q.^{ue} han sido ala mar, los q.^{ue} se hallan en calidad de
Deposito en el Callao, y de Vot.^a en la Lancha Cañonera, me
diciados en el durante el mes de la Est.^a con arreglo a contrata. Y para
q.^{ue} conite y sinva de data al e.^a p.^a de S.^o Antonio. Joaquin
en la Comis.^a de Guerra y Marina Lima y Diz. 21. de 1801.

Son 435 p.^a

Antonio Coxon

[Signature]

23

Dⁿ Fr^{co} de Miangolarra y Real, oficial 2.^o del Cuerpo del Minist^o de
Real Hacienda de Marina y Contrator del Real Hosp.^l de Vellor.^{ta}

N^o 76.

Certifico, q.^{ue} desde el día primero del presente m^{es}, hasta el día fho, ambos inclu-
sive, han causado los Individuos de la Tripulacion de la Frag.^{ta} del Comercio Nombrada
la Amable Maria, eridos de Neutras del combate q.^{ue} tubo con los Ingleses, las
Estancias q.^{ue} al margen de cada uno se señalan en los días q.^{ue} han permanecido enfer-
mos en el expresado Hosp.^l segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

		Entradas	Salidas	Estancias q. ^{ue} sin socorro socorridos han causado
Comercio	Nicolas Regueras	11	14	14
	Franc. ^{co} Cardenas	11	11	31
	Felipe Parrel	11	30	29
	Lucas Lirama	11	11	31
				106

Son Ciento y seis Estancias las q.^{ue} han causado los Individuos q.^{ue} quedan
relacionados, segun parece de la suma anterior; y p.^a q.^{ue} conste y por la Com.^a
de G^{ta} y Marina puedan hacerse los correspondientes havongs: doy esta en
el dho Hosp.^l a veinte y uno de Diz.^{re} de mil ochocientos uno

Fr^{co} de Miangolarra

170



Recivi del S. B. Don Bernardino de Sagie Comis.^o de
G^{ta} y Minist^o de R.^a Hac.^a e Marina, cincuenta y tres q.^{ue}
elimp. a las d^{as} q.^{ue} conu^{er} de la ant.^a Certificacio. ha causado en el R.^o
Hosp.^l de Vellor.^{ta} los enfermos medicados en el durante el m^{es} de la fho.
procedente a los Individuos de la Tripulacion de la Fragata
del Comercio nombrada la Amable Maria eridos a resultar
del Combate con los Ingleses, con arreglo a Contrata. Iparague

24.

N 77.

Pesos reales mrs

4-11 1-1-11

72 Co
Nam. de Micangolanna

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Sagie Comisario
de Pasa. y Nuncio de R. da. e Marina, Quatro p. vn. q.
el imp. de Cinco y m. tt. de Vntosinal, Galv. p. a. e. i. z. a. libra he fa-
cilado p. a. entretaxar delos enfermos al R. d. St. p. a. e. i. z. a. ta, por no
haverse comprendido esta especie en la Carta e Dotacion de Sto. Sto.
p. a. e. i. z. a. ta, para que conve y sirva a Data adicho Señor Nuncio

no. firmo con la Comandancia de Guerra y Marina de
Lima y Día 31. de 1801.

Son h. p. 12x!

Antonio Coxoni

N^{ro}
Real H^{oy}. de Bellas.

Asentamiento formado por este Min^{ro}. de Marina de los
sueldos devengados, por los oficiales, y demas Individuos destinados
al servicio de dho H^{oy}. correspond. al mes de la fecha.

N^o 1 N^o 1
Cap^o. Nov. y D. J^o Ant. Villanueva. hade hav. Pens. N. m^a
Por un mes de su su. de 32p. sin descuento. P. 32.

Médico Ciruj. y Ignacio Diaz y Erasm. Por un mes de su su. de 45p. idem. P. 45.

Sangradores Particulares.

Franc. Bravo: hade haver. Por un mes del
su. de 20p. basado inv. P. 14. 5. 21.

Cayetano Vidal, J^om. P. 14. 5. 21.

J^ose Benito. J^om. P. 14. 5. 21.

Eusebio Necerra. J^om. P. 14. 5. 21.

Artilleros de Mar.

Art. de la Torilla: hade haver. Por un mes
del su. de 16p. basado inv. P. 11. 6. 3.

J^ose Mica. J^om. P. 11. 6. 3.

Marineros.

Estevan Acuña: J^om. por un mes del su.
de 12p. basado inv. P. 8. 6. 12.

Vicente Espinosa. J^om. P. 8. 6. 12.

Grumetes.

Santos Salazar. Por un mes del su. de 8p.
basado inválido. P. 5. 7. 01.

J^ose Manuel. J^om. P. 5. 7. 01.

Pedro Pablo. J^om. P. 5. 7. 01.

Vicente Semir. J^om. P. 5. 7. 01.

J^ose Angel. J^om. P. 5. 7. 01.

206. 2. 31.

Suma de la Pu. 206, 2, 31.

Don Valenzuela. Jm. P. 5, 7, 01.

Ante. Martinez. Jm. P. 5, 7, 01.

Gregorio Martinez. Jm. P. 5, 7, 01.

Pedro Jose Segura. Jm. P. 5, 7, 01.

Antonio Romero. Jm. P. 5, 7, 01.

Salvador Martinez. Jm. P. 5, 7, 01.

Fernando Mellado. Jm. P. 5, 7, 01.

Isidro Murga, ha de haver. Por lo que

del mismo su. vencido d. 1.º de 1.º

del mes de la sha en q. fue depuesto

basado invalido. P. 5, 7, 23.

P. 249, 3, 27

Los Individuos comprendidos en este Asentamiento
alcanzan a la H. Hac. Dorsienta quarenta y
nueve p. tres d. y veinte y siete m. de plaza fuerte
Liquidos Ministerio de Marina del Sr. Jefe de Arz. del 801.
Son 249 p. 3 d. 27 m.

Jefe de Arz. de Arz.

Verificase este Pagam. por mi, enterando a cada uno de
los comprendidos en el, lo q. le corresponde, sha vt supra.

Jefe de Arz. de Arz.

1.º

N^o 26
 N^o 79.
 N^o 79.
 N^o 79.

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, asta el dela fha, ambos inclusive, han devengado los Individuos q. se mencionan q. se hallan destinados al servicio del N^o 79. las Raciones de Armada q. a cada uno se señalan, las q. se les habonan en Plata en la forma siguiente:

Saqueadores Practicantes de Raciones		Numeros sus importes en Plata Real m ^o	
Saqueadores Practicantes de Raciones			
N ^o 79. Bravo	31...	P. 5...	6... 17
Cayetano Vidal	31...	P. 5...	6... 17.
Tor. Benito del Banco	31...	P. 5...	6... 17.
Eusebio Berenna	31...	P. 5...	6... 17.
Artilleros de Mar			
Ant. de la Pontilla	31...	P. 5...	6... 17.
Tor. Rueda	31...	P. 5...	6... 17.
Marineros			
Estevan de Acuna	31...	P. 5...	6... 17.
Vicente Espinosa	31...	P. 5...	6... 17.
Trumetes			
Fridro Munga	9...	P. 4...	5... 17.
Santer Sabazan	31...	P. 5...	6... 17.
Tor. Manuel	31...	P. 5...	6... 17.
Pedro Pablo	31...	P. 5...	6... 17.
Vicente Lemir	31...	P. 5...	6... 17.
Tor. Angelar	31...	P. 5...	6... 17.
Dom. Balenuecha	31...	P. 5...	6... 17.
Ant. Martinex	31...	P. 5...	6... 17.
Gregorio Martinex	31...	P. 5...	6... 17.
Pedro Tor. Segarra	31...	P. 5...	6... 17.
Ant. Roman	31...	P. 5...	6... 17.
Salvador Martinex	31...	P. 5...	6... 17.
Fernando Melbado	31...	P. 5...	6... 17.
	629...	117...	7... 17.

De forma q. segun parese delas Sumas antecedentes han venido

los Individuos Nacionados Seiscientos Veinte y Nuebe Naciones
q. al Respetto de uno y medio Real. cada uno, con anexo ala
Contrata celebrada para la Subministracion en especie Important
Ciento Diez y siete poron siete Reales y Diez y siete mrs.
Y para q. conrta y pueda contentarse a cada uno la Cantidad
q. se le señala hoy esta en el Real Hosp. de Vallarista a
Treinta y uno de Diciembre de Mil Ochocientos uno e

Don 117. pl. 7. v. 17. m.

Don. de Micangolanna

[Signature]

Se Verifico este Pagamento por mi, satisfaciendo a cada
Individuo delor q. menciona esta Certificacion la cantidad
q. le corresponde. Jha. D. Supra.

Joni Ben. de Angles

1710

N^o.

Recabi del Sr D.ⁿ José Bernardo de Fagel Co-
misario R.^l de Guaya y Ministra de la R.^l Hacien-
da y Marina veinte y cinco pesos por el Sueldo que
he debengado en todo el mes de la fha que es el mismo
que se me tiene asignado por el Ex.^{mo} Sr Virrey
por su Sup.^o Decreto de dies y seis de Agosto de mil se-
tecientos noventa. Ultimo, p.^a el Cargo que tengo de cus-
todiar los Utencilios que quedaron del Hosp.^l que
fue de Bellav.^{ta} y p.^a g.^e conste lo firmo este en el a
treinta y uno de Diciembre de 1805.

Son 25. pesos

Mariano Mena

V^{to}

N.º 31.

Relacion de las Medicinas Simples y Comp.^{tas} que he despachado de
 Órn del S.^{or} Comisario de Navarra para la Curacion de los Enfermos del
 R.^l Hosp.^l de Nollavista, y Consumidas desde 8.^o de Noviembre hasta la
 fha.

Aguas.Precio
enP.^{os} R.^{os}

Diez onzas de Canela	2... onz.	2.	4
Quarenta y Seis de la Reyna	1... d...	5.	6
Seenta Rosada	2... d...	1.	7

Naraces

Noventa y Seis onzas Solutivo	12... lib.	9	
Noventa y Seis Annapolas	6... d...	4.	4
Ciento Noventa y dos Violado	5... d...	7.	4
Noventa y Seis de Cidra	5... d...	3.	6
Ciento Quarenta y Cuatro Althea	5... d...	5.	5
Noventa y Seis Rosado	8... d...	6	
Cincuenta y Seis ferraria	8... d...	3.	4
Noventa y Seis Chicorias Comp. ^{to}	12... d...	9	
Noventa y Seis rayzes	5... d...	3.	6
Noventa y Seis Adormidenas	6... d...	4.	4
Noventa y dos Quarradas	8... d...	5.	6
Doscientos Seenta y Ocho miel rosada	5... d...	10.	
Ciento Setenta Rosella	2... onz.	42.	4

Electuarios.

Diez y Seis onzas Tamarindos	1... d...	2	
Ciento Setenta y dos Diacatalicon	1... d...	22.	4
Ciento Ochenta Perredicta	1... d...	22.	4

Sales.

Quatro onzas de Agensos	1... d...	4	
Dos Cientos Ocho de la Itiquera	4... d...	104.	

P.^{os} 275. —

Diez y Seis Paurrela	2. onz.	4
Cinquenta y dos de Cremona	1. d.	6. 2
Cien libras Azucar Blanco	12. lib.	18. 6
Tres Fantaro Vitiolado	2. onz.	6

Espiritus.

Doce onzas de Vitiolo Dulce	2. d.	3
Ochenta Vino Emretico	2. d.	20

Balsamos y Tinturas.

Doce onzas de Copausa	1. d.	1. 4
Cinquenta y Seis Aceo	1. d.	6. 2
Ciento de Calatara	1. d.	6. 2
Diez y Seis Verde	6. d.	12
Diez de Tientina	1. d.	1. 2

Pobros.

Veinte onzas de Yncienso	1. d.	3. 6
Veinte y dos Almaciga	2. d.	8
Ciento Animas resolutivas	12. lib.	9. 3
Ciento Doce Emolientes	12. d.	10. 4

Escaroticos y Mercuriales

Una onza Precipitado Rubio	2. onz.	2
Cinco Alumbre Quemado	2. d.	1. 2

Azeytes.

Setenta onzas Almendras Sin fuego	12. lib.	6. 3
Noventa y Seis amargo	24. d.	18
Seenta y cuatro Nanzanilla	8. d.	4
Seenta y cuatro Lombries	8. d.	4
Ciento veinte Rosado	6. d.	5. 5
Quarenta y cuatro Violado	1. onz.	5. 4
Diez y Seis Castor	2. d.	4
Cuarenta de Alaczarres	2. d.	10

De enfrente. 2.445. 5. 129

Cuatro de Maria 1. onza. 4

Inguentos

Treinta y dos Onzas de Sarna	6 libras	1	4
Ciento lavado	6.	4	5
Doce de Ceros	12.	1	1
Veinte y dos Intera de osuente	2. onza.	5	4
Treinta y dos Estoraque	16.	4	

Emplastos

Seis onzas lavadas con 4º Mercurio	24.	1	1
Ciento Ocho Candelillas Emtes y Vegeto	2.	33	6

Simples

Ocho onzas Alcanfor	2.	2	
Seis onzas	8.	3	
Diez y seis flor Saco	2.	4	
Quarenta y ocho Libras Cevada	1.	6	
Cincuenta onzas Alholbas y Linarias	8.	3	1
Treinta rayes Aperitivas	8.	7	
Seenta y Cuatro Malvas	8.	4	
Veinte y Cuatro Escorromexa	8.	1	4
Diez Violetas	1.	1	2
Doce Cimarruba	8.	1	4

Pero . . . 522. 4. -

Simay Dix bre. 30 de 1801.

Luis de Montes

Vto

Se Reciben en este Hospital las medicinas q. contiene esta
Relacion: Vella vista 31. de Diciembre de 1801.

Con mi interm.

Fran. de Miangolanna

Ignacio dia Heras

Precur

del Sr. D. José Bernardo Eagle, Comisario de
Guerra y Ministro de Marina, Quinientos
Veinteydos pesos y quatro rs. por el importe de
las Medicinas, que con arreglo al precio esti-
pulado en la contrata celebrada por mi con la
Marina, he suministrado para la curacion de
los Enfermos del R. Hospital de Bellavista, en
todo el pasado mes de Noviembre y el de la fecha,
y para que conste firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Diciembre 31. del 801.

Son 522. p. 40.

Luis de Montes



3a

Nro.

Recibo del Sr. Dn. José Bernardo de Fagel Comi-
sario de Jura Ministro de Navarra y Pr. Hacien-
ta nueve pesos por conduccion de Tranda y Vta. a la
Caja de Medicinas del Pr. Hosp. de Vellavista
Lerma y Dn. bre 31 de 1801. /

Son & Dp

Antonio Diaz
D

70
-

N^o 33.

Recivi del S.^{or} D.^{no} Tore Bernardo de Tagle, Comisa-
rio Real de Guerra, Minist.^o de Real Hacienda y
Marina, Veinte pesos, por la gratificac.^{on} de Comisario
de Entradas del Hospital Real de Vallarinto en todo
el mes de la ^{sta} ~~sta~~; y por que conre y le sirva de Daria
a Dho Señor Minist.^o firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima, a 31 de Diciembre de 1701

Miguel Fernandez



on 20 pesos

1701
-

N³⁴

Mano delo q. importan las comidas dadas a los dios y
 muchos hijos q. se chocan y p. a. i. o. n. e. r. o. de guerra
 en la M^{ta} Laurel de conse de mi cargo, a los que
 se les suministran dos reales diarios a cada
 uno que son los siguientes

Primeron. Santiago Ouse	Th. 6
Adon Oinripe	Th. 6
Felipe Ruiz	Th. 6
Miles Ruben	Th. 6
Pedro Osmán	Th. 6
Ysall Oa	Th. 6
Pedro Obse	Th. 6
Juan Cornejo	Th. 6
Fulian Olen	Th. 6
Diego Reyes	Th. 6
Fulian Olin	Th. 6
Alexandro Oayte	Th. 6
Guillermo Fier	Th. 6
Hedemondo Guison	Th. 6
Tomás Mastines	Th. 6
Eltevan Gomez	Th. 6
Juan Oerica	Th. 6
Juan Yof. Perquin	Th. 6
Guillermo Escot	Th. 6

106 1/2 4 1/2

Por manero que a fuerza de la cuenta importan
 las comidas dadas a los dios y muchos hijos p. a. i. o. n. e. r. o. s. a. r. a. o. n. d. e. d. o. s. r. e. a. l. e. s. d. i. a. r. i. o. s. a. c. a. d. a.
 uno de ellos en un mes p. e. s. e. n. t. a. m. e. n. t. e. la cantidad
 de ciento que acenta y seis p. q. u. a. t. r. a. r. e. a. l. e. s.
 que p. e. s. e. n. t. a. b. i. d. o. d. e. l. s. t. c. o. m. i. s. a. r. i. o. d. e. q. u. e.
 a. y. m. i. n. i. s. t. r. o. d. e. n. a. r. i. n. a. L. i. m. a. y. D. i. c. h. a. d. e.
 1901

Feliciano Zuehlax

 1901